

Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 11 de abril de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 12 de enero de 1996, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. C-1245/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1704/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1654/96-S.1.º, interpuesto por don Jesús Gonsálvez Coca, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Jesús Gonsálvez Coca, recurso contencioso-administrativo núm. 1654/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de mayo de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente relativo a la solicitud de indemnización económica por los daños causados a la masa forestal en el monte conveniado «Sierra Alta». En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1654/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren deri-

vado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones para la integración social de inmigrantes residentes en Andalucía.

Mediante Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 13, de 17 de febrero de 1996) se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales relativos al ámbito competencial de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 1996.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas para la integración social de inmigrantes de origen extranjero y sus familias, al amparo de la citada Orden.

Núm. expediente: 4/1996.

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Colaboración y promoción defensa población inmigrante y preparación material sensibilizador.

Núm. expediente: 11/1996.

Beneficiario: Federación Andaluza de Mujeres Progresistas.

Importe: 1.200.000 ptas.

Objeto: Contratación de personal que preste el servicio de acogida y asesoramiento del Centro de atención a inmigrantes.

Núm. expediente: 12/1996.

Beneficiario: Asociación Salud Inmigrante.

Importe: 1.084.000 ptas.

Objeto: Proyecto de investigación sobre hábitos de salud entre inmigrantes en Andalucía.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.